



ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ
Fecha: 2024.11.13
16:36:44 -03'00'

CONTRATO N.º 73/2024

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. CARLOS D. CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N.º **533.175**, y por el **ECON. WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad N.º **1.328.169**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BRITAM S.A.** con **RUC N.º 80008970-7**, domiciliada en la calle **avenida Mcal. López N.º 2929 c/ Villa Olimpia, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay**, representada en este acto por el **SR. FABIÁN ENRIQUE GIMÉNEZ DELGADO**, con documento de identidad N.º **1.278.553**, en calidad de apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 40/2024 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N.º 443926**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de los lotes N.º 1, 2 y 3 del llamado correspondiente a adquisición e instalación de equipos de climatización para la **CONTRATANTE**; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, la oferta del **PROVEEDOR** y el presente contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.º 443926**. La contratación no es de carácter plurianual. –

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Carlos D. Carvallo
Presidente



CONTRATO N.º 73/2024

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 40/2024 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN” convocada por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N.º 3, Acta N.º 49 de fecha 10 de octubre de 2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N.º 1 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE.

El monto total contratado para el Lote N.º 1 asciende a la suma de **guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (G. 450.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 1 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE. – (Contrato Cerrado)						
Ítems	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio total en G. (IVA incluido)
1	Provisión y Montaje de Torre de Enfriamiento 900 T.R.	Unidad de medida: Global Presentación: Unidad	1	Marca: Newin Fab.: Newin Machinery C.O., Ltd. Proc.: China	363.100.000	363.100.000
2	Cañería de 10" por metro.	Unidad de medida: Metros Presentación: Tira	30	Marca: Wenzhou Fab.: Roarfi srl Proc.: Local	1.090.000	32.700.000
3	Válvula de 10".	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	8	Marca: Wenzhou Fab.: Roarfi srl Proc.: Local	5.025.000	40.200.000
4	T'e de 10".	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	8	Marca: Wenzhou Fab.: Roarfi srl Proc.: Local	1.250.000	10.000.000
5	Codos de 10".	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	4	Marca: Wenzhou Fab.: Roarfi srl Proc.: Local	1.000.000	4.000.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 1 (IVA Incluido)						450.000.000

LOTE N.º 2 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS PARA CALEFACCIÓN.

El monto total contratado para el Lote N.º 2 asciende a la suma de **guaraníes noventa y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta (G. 95.864.250.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente



CONTRATO N.º 73/2024

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 2 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESISTENCIAS PARA CALEFACCIÓN – (Contrato Cerrado)						
Ítems	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en \$. (IVA incluido)	Precio total en \$. (IVA incluido)
1	Provisión y Montaje de resistencias eléctricas, 15 kW en 2 etapas	Unidad de medida: Global Presentación: Unidad	3	Marca: Elwatts Fab.: Provindus S.A Proc.: Local	9.912.750	29.738.250
2	Provisión y Montaje de resistencias eléctricas, 9 kW en 2 etapas	Unidad de medida: Global Presentación: Unidad	8	Marca: Elwatts Fab.: Provindus S.A Proc.: Local	8.265.750	66.126.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 2 (IVA Incluido)						95.864.250

LOTE N.º 3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA, MOTOR Y BASE.

El monto total contratado para el Lote N.º 3 asciende a la suma de **guaraníes ciento trece millones quinientos mil (G. 113.500.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).–

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA, MOTOR Y BASE – (Contrato Cerrado)						
Ítems	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario en \$. (IVA incluido)	Precio total en \$. (IVA incluido)
1	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada, con motor de 50 HP y base.	Unidad de medida: Global Presentación: Unidad	1	Marca: Ebara/Weg Fab.: Ebara Industrias Mecanicas c Comercio Ltda./Weg SA - Headquarters / Record Electric SAECA Proc.:Brasil/ Paraguay	113.500.000	113.500.000
Precio total en guaraníes del Lote N.º 3 (IVA Incluido)						113.500.000

El PROVEEDOR se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. –


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General


Carlos Carvalho
Presidente



CONTRATO N.º 73/2024

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para los **Lotes N.º 1, 2 y 3**: El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el **Lote N.º 1**: El plazo total de prestación del servicio será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

Para el **Lote N.º 2**: El plazo total de prestación del servicio será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

Para el **Lote N.º 3**: El plazo total de prestación del servicio será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la orden de inicio de servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Logística** del BCP. –

Será administradora del contrato la funcionaria **Teresa Schreiber**, con C.I. N.º **875.711**, Jefa de la División Mantenimiento en carácter de titular o quien la sustituya en el ejercicio del mencionado cargo, siendo responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a través de garantía bancaria o póliza de seguros, a más tardar dentro de los 10 (días) corridos siguientes a la firma del contrato. –

La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

La garantía deberá estar vigente como mínimo desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato, hasta por los menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega/instalación de los bienes previsto en el pliego de bases y condiciones para cada lote.** –


Walter A. Zárate Almirante
Gerente General


Carlos Carvallo
Presidente





CONTRATO N.º 73/2024

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

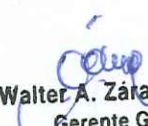
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –


Walter A. Zárate Almirón
Gerente General

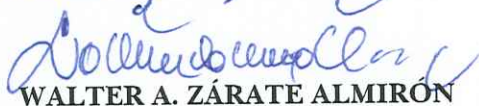

Carlos Carvallo
Presidente





CONTRATO N.º 73/2024

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 20 de
Noviembre de 2024.


WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN

Gerente General


CARLOS D. CARVALLO SPALDING

Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


FABIÁN E. GIMÉNEZ DELGADO
Apoderado
POR LA FIRMA BRITAM S.A.